

Dossier: «Responsabilidad social: un modelo de gestión inaplazable» coordinado por August Corrons Giménez

EDUCACIÓN SUPERIOR

La RSC y la sostenibilidad en las enseñanzas de Economía y Empresa

Dolors Setó Pamies

Departamento de gestión de empresas. Universidad Rovira y Virgili

RESUMEN Las universidades pueden ser consideradas un elemento clave para promover el desarrollo sostenible por medio de la educación, la investigación, la innovación y el liderazgo social. En este artículo, centrado en el ámbito educativo, discutimos la necesidad de proporcionar a los estudiantes los conocimientos y las habilidades necesarias para poder comprender y abordar los retos que plantea la sostenibilidad. Para ello, será muy importante introducir la sostenibilidad –y también otros conceptos relacionados– en los currículums universitarios y, en especial, en las enseñanzas de Economía y Empresa, en las que en estos momentos se están formando los futuros líderes empresariales. Por este motivo, el artículo que se presenta tiene un doble objetivo, por un lado, dar respuesta a la pregunta: qué estamos enseñando sobre esta temática en las universidades y, en concreto, en las enseñanzas de Economía y Empresa; y por otro: cómo lo estamos integrando en los planes de estudios. El artículo hace un repaso en el tiempo de las principales materias que han tratado esta temática –desde la ética empresarial hasta los criterios ASG, pasando por la RSC–, y plantea diferentes estrategias para integrar estos contenidos en los planes de estudios.

PALABRAS CLAVE Economía y Empresa; educación; sostenibilidad; RSC; ética empresarial; ASG; educación de calidad

CSR AND EDUCATION

CSR and sustainability in Economics and Business Education

ABSTRACT *Universities can be considered a key element in promoting sustainable development through education, research, innovation and social leadership. In this educational-focused article, we discuss the need to provide students with the knowledge and skills needed to understand and address sustainability challenges. To do this, it will be very important to introduce sustainability – and also other related concepts – in university curriculums and, in particular, in Economic and Business courses, where future business leaders are currently being formed. For this reason, the article presented has a double objective, on the one hand, to answer this question: what are we teaching about this topic in universities and, in particular, in Economics and Business courses; and on the other hand: how are we integrating it into curriculum. The article reviews over time the main subjects that have covered this topic – from business ethics to ESG criteria, to CSR – and proposes different strategies to integrate this content into the curriculum.*

KEYWORDS *Economics and Business; education; sustainability; CSR; business ethics; ESG; quality education*

Introducción

Las enseñanzas de Economía y Empresa tienen que proporcionar los conocimientos y las habilidades necesarias para que los futuros líderes empresariales puedan contribuir a dar respuesta a los retos más urgentes del mundo en el que vivimos, como el cambio climático, la escasez de agua, la pobreza y las desigualdades sociales. En este sentido, la integración de materias como la ética empresarial, la responsabilidad social corporativa (RSC) y la sostenibilidad en las enseñanzas de Economía y Empresa podría jugar un papel clave para abordar los retos sociales, económicos y ambientales a los que nuestra sociedad debe hacer frente. Así pues, a pesar de que las universidades ya han hecho algunos esfuerzos importantes para integrar la ética empresarial, la RSC y la sostenibilidad en la formación universitaria (Matten y Moon, 2004), ahora más que nunca –en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible–, se pide que las universidades asuman plenamente su responsabilidad y lleven a cabo las acciones necesarias para liderar este proceso. Por este motivo, el artículo que se presenta tiene un doble objetivo, por un lado, dar respuesta a la pregunta: qué estamos enseñando sobre esta temática en las universidades y, en concreto, en las enseñanzas de Economía y Empresa; y por otro: cómo lo estamos integrando en los planes de estudios. Para poder dar respuesta a estas cuestiones, llevaremos a cabo una revisión de la literatura sobre los principales trabajos en este ámbito. Empezaremos analizando cuál es el papel de las instituciones de educación superior en el desarrollo sostenible; en segundo lugar, presentaremos cuáles son los temas o las materias que buscan formar a nuestros estudiantes en este ámbito y cuál ha sido la evolución en el tiempo; en tercer lugar, describiremos cuáles son las diferentes estrategias para integrar estos contenidos en los planes de estudios; finalmente, presentaremos las conclusiones e implicaciones para las universidades.

1. Sostenibilidad y Educación

Las universidades pueden ser consideradas un elemento clave para promover el desarrollo sostenible, puesto que, como instituciones educativas, pueden influir en las perspectivas y las actitudes de los estudiantes hacia la sostenibilidad y contribuir así a un cambio social mucho más profundo (Dobson, 2007). Tal y como señala Pacto Global de las Naciones Unidas (2007) en los «Principios para una Educación en Gestión Responsable», cualquier cambio significativo en la conducta de las empresas hacia la sostenibilidad tendría que pasar por implicar a las instituciones que actúan de manera más directa como impulsoras del comportamiento empresarial, especialmente las instituciones académicas. En un sentido amplio, las universidades pueden contribuir al desarrollo sostenible por medio de la educación, la investigación, la innovación y también el liderazgo social (Setó y Papaoikonomou, 2020). Así pues, en el ámbito educativo, las universidades tendrían que proporcionar a los estudiantes los conocimientos y las habilidades necesarias para entender y abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el ámbito de la investigación, las universidades tendrían que proporcionar nuevos conocimientos, tecnología y nuevas formas de hacer las cosas para ofrecer soluciones a los ODS. En el ámbito operativo, las universidades también tendrían que implementar los ODS dentro de su propia gobernanza, operaciones y cultura. Y, finalmente, podemos decir que, en el ámbito social, las universidades también tendrían que ejercer un rol de liderazgo y de fomento del diálogo entre los diferentes agentes sociales hacia la sostenibilidad.

En cualquier caso, el foco del artículo que se presenta se centra en el primero de los ámbitos mencionados –el ámbito educativo– y en la necesidad de proporcionar a los estudiantes no solo los conocimientos y las habilidades, sino también la motivación para comprender y abordar los ODS y movilizarlos en esta dirección. Por eso, será muy importante introducir los ODS, y otros conceptos relacionados, en los currículos universitarios, las competencias académicas y los resultados de aprendizaje.

En este sentido, tal y como señalan Setó y Papaoikonomou (2020), cuando nos planteamos introducir los ODS en las enseñanzas de Economía y Empresa, en primer lugar, tendríamos que analizar qué materias o asignaturas de las que ya se imparten en estas enseñanzas se centran en temas que tienen o pueden tener el mismo propósito que persiguen los ODS: contribuir a un mundo mejor. En este sentido, las materias o asignaturas que tradicionalmente se han centrado en las relaciones entre la empresa y la sociedad son candidatas excelentes para poder integrar de manera natural los ODS en las enseñanzas de Economía y Empresa. Como señala Carroll (2015), la esencia de las relaciones entre la empresa y la sociedad se ha recogido en las enseñanzas de Economía y Empresa, a lo largo del tiempo, mediante diferentes marcos conceptuales que pueden ser considerados complementarios y relacionados como, por ejemplo, en primer lugar, la ética empresarial, después, la RSC y, más recientemente, la sostenibilidad. Aunque, en las

palabras del profesor Carroll (2015, pág. 93), «sin ningún tipo de duda, esta tendencia continuará y llegarán nuevos conceptos y competirán por su popularidad». Hecho que ya podemos observar con la incorporación muy reciente del nuevo término o marco conceptual llamado ASG –de las siglas en inglés de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza–, que ha entrado con fuerza por medio del mundo financiero y que parece que incluso desmarque el concepto de RSC en el mundo empresarial.

Así pues, podríamos decir que, cualquiera de estas materias –la Ética empresarial, la RSC, la Sostenibilidad–, que ya disfrutaban de cierta tradición en los planes de estudios, o bien los nuevos conceptos que van apareciendo más recientemente, como por ejemplo los criterios ASG, pueden ser utilizados como «puntos de entrada» para la introducción de los ODS o la sostenibilidad en las enseñanzas de Economía y Empresa de las universidades para poder preparar a nuestros estudiantes para que puedan hacer frente a los principales retos que plantea el desarrollo sostenible y, a la vez, dar respuesta a las demandas de las empresas.

2. ¿Qué estamos enseñando sobre esta temática?

La ética, la RSC, la sostenibilidad, la ASG: ¿qué significan estos términos y cómo se han aplicado a las enseñanzas de Economía y Empresa? La revisión de la literatura nos permite ver como hay numerosos estudios centrados en la educación para la sostenibilidad, y en todos se intenta comprender cómo estos conceptos se aplican y se desarrollan en el contexto de la educación superior.

Siguiendo a Christensen *et al.* (2007), cuando analizamos qué se está enseñando en las universidades –y, en especial, en las enseñanzas de Economía y Empresa–, podemos observar cómo las materias de Ética empresarial, RSC y Sostenibilidad han sido las más habituales hasta el momento. De hecho, la ética empresarial, la RSC corporativa y la sostenibilidad son conceptos muy relacionados, aunque, eso sí, con diferentes matices; puesto que sus «raíces» u orígenes son diferentes. Es decir, se trata de conceptos que han ido evolucionado a partir de diferentes contextos. Tal y como sugieren Garavan y McGuire (2010), la ética empresarial, la RSC y la sostenibilidad tienen áreas significativas de coincidencia entre sí y todas se centran en mejorar el bienestar de la sociedad, pero siguen caminos diferentes. En cualquier caso, suele ser habitual la utilización de estos conceptos casi de manera intercambiable, como también la aparición de nuevos términos que van dando respuesta a nuevas situaciones o contextos –con matices diferentes que pivotan sobre una misma idea central. Como es el caso del nuevo término ASG, que responde a la necesidad del mundo financiero de hacer suya la idea de la RSC o la sostenibilidad.

A continuación, presentamos brevemente cada uno de estos conceptos y, en la misma línea que Forray y Leigh (2012), reconocemos que puede haber cierta difuminación en las líneas de distinción entre estos. Sin embargo, no entramos en una discusión exhaustiva de cada uno de los términos, puesto que esto se desviaría del alcance de nuestra investigación.

2.1. Ética empresarial

La ética es un sistema de principios de valores que define los comportamientos correctos e incorrectos (Freeman y Gilbert, 1988). Según Velasquez (1999), la ética está relacionada con los juicios involucrados en las decisiones morales; estos juicios normativos afirman o implican que algo es correcto o incorrecto. Así, estas afirmaciones éticas o juicios de valor intentan atribuir valor a las acciones para que los actores puedan determinar si tienen que participar o no en la acción. Mientras que algunos estudios (por ejemplo, Matten y Moon, 2004) no distinguen entre los conceptos de *ética* y *RSC* y los utilizan conjuntamente o de manera intercambiable, nosotros reconocemos que los conceptos son diferentes. Como sugiere Fisher (2004), el uso intercambiable de estos términos puede ser debido a su estrecha relación conceptual. De todos modos, Epstein (1987) indica que la RSC y la ética empresarial se pueden considerar círculos superpuestos que comparten un espacio conceptual común. Para Epstein (1987), el concepto central de la ética es la reflexión moral sobre el comportamiento empresarial, no necesariamente dentro de un marco legal regulador (Garavan y McGuire, 2010), mientras que la RSC es la consecuencia más específica en forma de acciones adoptadas por la empresa.

2.2. Responsabilidad social corporativa

En un informe de la Comisión Europea (2002, pág. 5), la RSC se define como «un concepto mediante el cual las empresas integran, de manera voluntaria, las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en su interacción con los grupos de interés». La RSC implica una amplia gama de responsabilidades que las empresas tienen con sus grupos de interés, las cuales incluyen a accionistas, clientes, empleados, la comunidad local, el gobierno, las generaciones futuras y el medio ambiente. La teoría de los grupos de interés (Freeman, 1984) como base de la RSC permite que las empresas adopten una visión plural de la empresa, la sociedad y el medio ambiente. Desde esta perspectiva, las empresas forman parte de la comunidad en la que operan y se espera que no dañen el bienestar de la sociedad ni destruyan los recursos naturales que son importantes para el futuro del planeta (Benn y Kramar, 2011). La RSC se refiere a las acciones llevadas a cabo por las empresas para promover el bien social (y/o ambiental), más allá de los intereses de la empresa y de sus obligaciones legales (McWilliams y Siegel, 2001).

En este sentido, Freeman (1984) sugiere la gestión de grupos de interés como fuerza integradora para abordar la RSC, las consideraciones éticas y los valores. En la misma línea, Ferrell y Ferrell (2007) relacionan la ética empresarial y la RSC, al sugerir que la teoría de los grupos de interés puede ser considerada un marco adecuado para enseñar ética empresarial. Por lo tanto, según estos autores, la formación en ética empresarial requiere identificar los diferentes grupos de interés y comprender los intereses.

2.3. Sostenibilidad empresarial

El concepto de *sostenibilidad empresarial* es más reciente que el concepto de *responsabilidad social corporativa* (RSC). Aunque hay más de «cien definiciones de sostenibilidad» (Elkington, 1999, pág. 397), muchos investigadores (Schwartz y Carroll, 2008; Montiel, 2008; Garavan y McGuire, 2010) basan su trabajo en la definición de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMED, 1987), la cual definió el desarrollo sostenible como «el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades y aspiraciones» (1987, pág. 43). Inicialmente, el *Informe Brundtland* definió el desarrollo sostenible como un concepto integrador que buscaba equilibrar cuestiones ambientales y económicas de una manera mutuamente beneficiosa. Pero, durante los años noventa, el alcance del desarrollo sostenible se amplió (Steurer *et al.*, 2005) y se incorporaron otras cuestiones aparte de las estrictamente ambientales. Mientras que las cuestiones económicas y sociales, inicialmente, se abordaron solo en la medida que se percibían como relevantes para las preocupaciones ambientales, evolucionaron hasta convertirse en dimensiones igualmente importantes para el desarrollo sostenible. Además, el concepto de desarrollo sostenible también se expandió desde el ámbito macroeconómico, hasta el microeconómico e individual.

En este sentido, la conceptualización de desarrollo sostenible llevada a un ámbito empresarial se conoce como *sostenibilidad empresarial* (Steurer *et al.*, 2005), y tiene en cuenta el resultado económico, social y ambiental –a corto y largo plazo– de las empresas. Como señala Wilson (2003), mientras que la sostenibilidad empresarial reconoce que el crecimiento y la rentabilidad empresarial son importantes, va más allá del modelo de maximización de beneficios y requiere que las empresas persigan objetivos sociales relacionados con el desarrollo sostenible: protección ambiental, justicia social y equidad, y desarrollo económico. Así pues, podemos identificar la sostenibilidad como un constructo tridimensional que incluye las dimensiones ambiental, económica y social.

A la vez, la sostenibilidad está estrechamente relacionada con la RSC. Montiel (2008) sugiere que, a pesar de que la sostenibilidad y la RSC han evolucionado a partir de diferentes contextos, van avanzando hacia un futuro común. Ambas comparten la misma visión, que es equilibrar las responsabilidades económicas con las sociales y ambientales. Sin embargo, Steurer *et al.* (2005) destacan dos diferencias principales entre estos conceptos, además de su evolución histórica diferente. En primer lugar, la RSC pone más énfasis en los grupos de interés que la sostenibilidad empresarial. En segundo lugar, el alcance temporal de la sostenibilidad empresarial es más amplio que el alcance de la RSC. Por otro lado, Schwartz y Carroll (2008) reconocen que la sostenibilidad podría no abordar de manera adecuada y explícita el componente ético de la empresa más allá de tener en cuenta los impactos sobre la sociedad y el medio ambiente.

2.4. ASG (ambiental, social, gobernanza)

Como señala Pollman (2021), el interés creciente por saber cuál es el «*business case*» de la RSC –aparte de justificaciones éticas–, ha desplazado los últimos años el debate hacia los conceptos de prácticas y riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. El ASG, de manera genérica, hace referencia a los criterios utilizados por los inversores para evaluar el impacto de una empresa en la sociedad. Cuando se evalúan las inversiones, muchos inversores no solo se fijan en las métricas financieras tradicionales de la empresa, sino también en su calificación ASG. Así pues, el ASG es un conjunto de criterios utilizados para evaluar el resultado de una empresa en tres áreas: ambiental, social y de gobernanza. En este sentido, el ASG coge fuerza por medio del mundo financiero y se considera una herramienta importante para mitigar el riesgo, lo cual es particularmente valioso para grandes gestores de activos (Gadinis y Miazad, 2019).

La RSC y el ASG comparten un enfoque hacia la sostenibilidad y las prácticas empresariales responsables, por eso muchas veces se utilizan de manera intercambiable. A pesar de que estos dos conceptos están relacionados, los enfoques son diferentes. Mientras que la RSC tiene como objetivo hacer que una empresa sea responsable, los criterios de ASG hacen que los esfuerzos de esta empresa sean medibles. La RSC es, pues, la precursora del ASG. En este sentido, el ASG proporciona indicadores cuantificables (incluyendo cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa) para medir la responsabilidad de la empresa y valorar los riesgos (Thompson, 2022)

Así pues, llegados a este punto, diríamos que, cualquiera de estas materias –Ética empresarial, RSC, Sostenibilidad, ASG– podrían ser introducidas en los planes de estudio de las enseñanzas de Economía y Empresa para poder inculcar los valores de la sostenibilidad a los estudiantes, y proporcionar los conocimientos y las habilidades necesarios para que puedan contribuir a dar respuesta a los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que nuestra sociedad debe hacer frente y contribuir, así, a los ODS.

3. ¿Cómo estamos integrando esta temática?

Una vez respondida la pregunta de qué estamos enseñando, el paso siguiente es analizar cómo estas temáticas o materias pueden ser incorporadas en los currículos de las enseñanzas de Economía y Empresa. En este sentido, los estudios realizados hasta el momento (Christensen et al., 2007; Matten y Moon, 2004; Setó, Domingo y Rabassa, 2011; Setó y Papaiokonomou, 2016; Setó y Papaiokonomou, 2020) nos permiten ver que las universidades pueden tener diferentes estrategias para integrar estos contenidos en los planes de estudios de sus titulaciones; aunque, como Hartman y Werhane (2009) argumentan, no hay un consenso generalizado sobre las mejores prácticas que hay que adoptar.

A continuación, revisaremos cuáles son algunos de los elementos más importantes que se deberían tener en cuenta a la hora de decidir cómo integramos la ética, la RSC, la sostenibilidad o el ASG en los planes de estudios de las enseñanzas de Economía y Empresa.

3.1. Asignatura específica o asignatura transversal

Una de las primeras decisiones que se tendrían que tomar es si el contenido de esta temática tendría que estar concentrado o disperso en el plan de estudios de las enseñanzas de Economía y Empresa. Es decir, si este contenido se tiene que incorporar en asignaturas específicas, o sea, asignaturas en las que todo el temario está centrado en temas de ética, RSC, sostenibilidad o ASG. O bien, este contenido se tendría que integrar en diferentes asignaturas (de diferentes áreas) de manera transversal, por ejemplo, en asignaturas de Marketing, Finanzas, Recursos humanos, etc.

De hecho, la incorporación de los contenidos sobre ética, RSC, sostenibilidad o ASG por medio de asignaturas específicas o asignaturas transversales es uno de los principales debates actuales en la literatura sobre el tema (Christensen et al., 2007; Hartman y Werhane, 2009; Rusinko, 2010).

3.2. Asignaturas obligatorias o asignaturas optativas

Otra decisión que hay que tomar es si las asignaturas sobre esta temática tendrían que ser obligatorias u optativas para los estudiantes, especialmente cuando se trata de asignaturas específicas. Cuando la ética, la RSC, la sostenibilidad o el ASG se incorpora por medio de asignaturas obligatorias en los planes de estudios, esta temática se convierte en

un elemento no negociable del currículum para el estudiante. Pero, cuando estas mismas asignaturas son optativas, el estudiante toma la decisión final de elegir las o no.

En este sentido, la integración de asignaturas obligatorias sobre la ética, la RSC, la sostenibilidad o el ASG indicaría que la sostenibilidad (en un sentido amplio) es considerada una competencia básica para los estudiantes universitarios, mientras que, si es de carácter optativo, puede ser que no adopte esta consideración.

3.3. Distribución del contenido

Otra cuestión que hay que considerar es cómo se distribuye el contenido de esta temática a lo largo del currículum del estudiante. Hay varias maneras de poder distribuir el contenido sobre esta temática, por ejemplo, los estudiantes pueden recibir la formación relacionada con la sostenibilidad de manera consistente a lo largo de sus estudios en la universidad, es decir, repartida o distribuida en diferentes asignaturas que se imparten en distintos cursos del grado. Otra opción sería que el contenido sobre la temática, integrado en asignaturas específicas o transversales, se impartiera en ciertos momentos puntuales del currículum como, por ejemplo, durante los últimos años del grado universitario o, incluso, se concentrara en el ámbito de un máster.

3.4. Enfoque o perspectiva

Por otro lado, y dada la naturaleza multidisciplinaria de la sostenibilidad, también es importante decidir cuál es la perspectiva o el enfoque predominante que se adoptará para impartir o abordar esta materia (ética, economía, gestión, etc.). Como sugiere Weber (1990), cada disciplina implica una base pedagógica diferente sobre la cual se presentan y se explican los materiales del curso. En este sentido, se puede optar por un enfoque basado en una única disciplina o por un enfoque multidisciplinario. Hailey (1998) argumenta que el desarrollo sostenible requiere una perspectiva interdisciplinaria. De manera similar, Wiese y Sherman (2011) coinciden que se necesita un enfoque interdisciplinario, ya que el conocimiento de diferentes disciplinas puede permitir una comprensión más holística de la sostenibilidad.

3.5. Estructuras actuales o nuevas

Finalmente, y siguiendo a Rusinko (2010), también se puede plantear la cuestión de si el contenido relativo a la sostenibilidad se tendría que ofrecer por medio de estructuras (asignaturas, grados, especializaciones, etc.) ya existentes o si habría que crear nuevas estructuras. Con nuevas estructuras, nos referimos a estructuras extracurriculares en un sentido más amplio (como, por ejemplo, seminarios, sesiones de trabajo, voluntariado, etc.). Según Kuh (1995), las actividades extracurriculares permiten a los estudiantes desarrollar autonomía, confianza en sí mismos, altruismo, pensamiento crítico y habilidades interpersonales y de toma de decisiones. Además, estas actividades extracurriculares también pueden ofrecer una experiencia más completa que puede llevar a un compromiso ideológico.

Conclusiones

Los ODS se han convertido en el marco de referencia para gestionar el contrato social entre el sector empresarial y la sociedad. En este sentido, los ODS pueden ser considerados un lenguaje común para la interacción de las empresas con otros actores para poder contribuir a un mundo mejor. Por lo tanto, las universidades tienen que asumir su compromiso en este camino hacia la sostenibilidad, y tienen que integrar los valores de la sostenibilidad en sus diferentes funciones, es decir, en la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento. Además, el hecho de que cada vez son más las empresas que incorporan la sostenibilidad y los ODS como foco estratégico hace que también aumente cada vez más la demanda de formación universitaria orientada a la sostenibilidad.

En este sentido, para poder hacer del desarrollo sostenible una realidad, los ODS se tienen que convertir en la piedra angular de las enseñanzas de Economía y Empresa. Así pues, es muy importante poder revisar el contenido del currículum de las enseñanzas de estas materias, y preguntarnos qué estamos enseñando sobre esta temática y cómo lo estamos haciendo. La revisión de la literatura realizada nos permite observar cierta evolución sobre el contenido o la nomenclatura de las asignaturas que se han ido impartiendo a lo largo del tiempo. Concretamente, las asignaturas de Ética Empresarial o RSC son las que han disfrutado de más tradición en nuestras enseñanzas, pero cada vez más las

asignaturas de sostenibilidad van ganando más protagonismo; como también nuevas asignaturas que van apareciendo para dar respuesta a las demandas más actuales como, por ejemplo, las finanzas sostenibles con los criterios ASG. En cualquier caso, sea cual sea la terminología utilizada, es muy importante adoptar enfoques globales que ofrezcan una visión amplia y plural sobre la temática –no solo instrumentalista, sino también desde la vertiente ética– que permita a los estudiantes comprender los complejos problemas a los que las empresas se enfrentan. Sin embargo, como también hemos podido ver, no hay una única estrategia para integrar los ODS o la sostenibilidad en los currículos, sino que también se tienen que decidir cuestiones como, por ejemplo, si lo haremos por medio de asignaturas específicas y/o transversales, si estas asignaturas serán obligatorias y/u optativas, en qué cursos se impartirán y cuál es el enfoque que predominará a la hora de impartirlas. Será importante, pues, poder diseñar una estrategia de integración que tenga en cuenta todos estos elementos si realmente queremos conseguir un aprendizaje efectivo sobre la materia. No podemos olvidar que cada año miles de estudiantes se gradúan en nuestras universidades –tanto en enseñanza de grado como de máster–, estudiantes que formarán parte del mundo empresarial y que tendrán la oportunidad de influir en cómo será o no será nuestro futuro.

Referencias bibliográficas

- BENN, Suzanne.; KRAMAR, Robin (2011). «Editorial: Introduction and interviews. Educating for sustainability and CSR: What is the role of business schools?». *Journal of Management & Organization*, vol. 17, n.º 5, págs. 574-582. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1833367200001267>
- CARROLL, Archie B. (2015). «Corporate social responsibility: The centerpiece of competing and complementary frameworks». *Organizational Dynamics*, vol. 44, n.º 2, págs. 87-96. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.orgdyn.2015.02.002>
- CHRISTENSEN, Lisa Jones; PEIRCE, Ellen; HARTMAN, Laura P.; HOFFMAN, W. Michael, CARRIER, Jamie (2007). «Ethics, CSR, and sustainability education in the Financial Times top 50 global business schools: Baseline Data and future research directions». *Journal of Business Ethics*, vol. 73, n.º 4, págs. 347-368. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10551-006-9211-5>
- DOBSON, Andrew (2007). «Environmental citizenship: Towards sustainable development». *Sustainable Development*, n.º 15, págs. 276-285. DOI: <https://doi.org/10.1002/sd.344>
- ELKINGTON, John (1999). *Cannibals with forks*. Gabriola Island, British Columbia: New Society.
- EPSTEIN, Edwin M. (1987). «The corporate social policy process: Beyond business ethics, corporate responsibility, and corporate social responsiveness». *California Management Review*, vol. 29, n.º 3, págs. 99-114. DOI: <https://doi.org/10.2307/41165254>
- EUROPEAN COMMISSION (2002). *Communication from the commission concerning corporate social responsibility: A business contribution to sustainable development* [en línea]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2002:0347:FIN:en:PDF>. [Fecha consulta: 12 juliol 2007].
- FERRELL, O. C.; FERRELL, Linda (2007). «A macromarketing ethics framework: Stakeholder orientation and distributive justice». *Journal of Macromarketing*, vol. 28, n.º 1, págs. 24-32. DOI: <https://doi.org/10.1177/0276146707311290>
- FISHER, Josie (2004). «Social responsibility and ethics: Clarifying the concepts». *Journal of Business Ethics*, vol. 52, n.º 4, págs. 391-400. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10551-004-2545-y>
- FORRAY, Jeanie M.; LEIGH, Jennifer S. A. (2012). «A primer on the principles of responsible management education: Intellectual roots and waves of change». *Journal of Management Education*, vol. 36, n.º 3, págs. 295-309. DOI: <https://doi.org/10.1177/1052562911433031>
- FREEMAN, R. Edward (1984). *Strategic management: A stakeholder approach*. Boston: Pitman.
- FREEMAN, R. Edward; Gilbert, Daniel R. Jr. (1988). *Corporate strategy and the search for ethics*. Englewood Cliffs, NJ: PrenticeHall.
- GADINIS, Stavros; MIAZAD, Amelia (2019). «Sustainability in Corporate Law». *Vanderbilt Law Review*, pendent de publicació. DOI: <https://doi.org/10.2139/ssrn.3441375>

- GARAVAN, Thomas; McGUIRE, David (2010). «Human resource development and society: Human resource development's role in embedding corporate social responsibility, sustainability, and ethics in organizations». *Advances in Developing Human Resources*, vol. 12, n.º 5, págs. 487-507. DOI: <https://doi.org/10.1177/1523422310394757>
- HAILEY, John. (1998). «Management education for sustainable development». *Sustainable Development*, vol. 6, n.º 1, 40-48. DOI: [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-1719\(199803\)6:1<40::AID-SD80>3.0.CO;2-Q](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-1719(199803)6:1<40::AID-SD80>3.0.CO;2-Q)
- HARTMAN, Laura P.; WERHANE, Patricia H. (2009). «A modular approach to business ethics integration: at the intersection of the stand-alone and the integrated approaches». *Journal of Business Ethics*, vol. 90, n.º 3, págs. 295-300. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10551-010-0427-z>
- KUH, George D. (1995). «The other curriculum: out-of-class experiences associated with student learning and personal development». *The Journal of Higher Education*, vol. 66, n.º 2, págs. 123-155. DOI: <https://doi.org/10.1080/00221546.1995.11774770>
- MATTEN, Dirk; MOON, Jeremy (2004). «Corporate social responsibility education in Europe». *Journal of Business Ethics*, vol. 54, n.º 4, págs. 323-337. DOI: <https://doi.org/10.1023/B:BUSI.0000049886.47295.3b>
- McWILLIAMS, Abigail; SIEGEL, Donald (2001). «Corporate social responsibility: A theory of the firm perspective». *Academy of Management Review*, vol. 26, n.º 1, págs. 117-127. DOI: <https://doi.org/10.2307/259398>
- MONTIEL, Ivan (2008). «Corporate social responsibility and corporate sustainability. Separate pasts, common futures». *Organization Environment*, vol. 21, n.º 3, págs. 245-269. DOI: <https://doi.org/10.1177/1086026608321329>
- POLLMAN, Elizabeth (2021). «Corporate Social Responsibility, ESG, and Compliance». A: B. Van Rooij i D. Sokol (eds.). *The Cambridge Handbook of Compliance* (Cambridge Law Handbooks, págs. 662-672). Cambridge: Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/9781108759458.045>
- RUSINKO, Cathy A. (2010). «Integrating sustainability in management and business education: A matrix approach». *Academy of Management Learning & Education*, vol. 9, n.º 3, págs. 507-519 [en línea]. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/25782034>
- SCHWARTZ, Mark S.; CARROLL, Archie B. (2008). «Integrating and unifying competing and complementary frameworks: The research for common core in business and society field». *Business and Society*, vol. 47, n.º 2, págs. 148-186. DOI: <https://doi.org/10.1177/0007650306297942>
- SETÓ PAMIES, Dolors, DOMINGO VERNIS, Misericordia; RABASSA FIGUERAS, Noemí (2011). «Corporate social responsibility in management education: current status in Spanish universities». *Journal of Management & Organization*, vol. 17, n.º 5, págs. 604-620. DOI: <https://doi.org/10.5172/jmo.2011.17.5.604>
- SETÓ PAMIES, Dolors; PAPAIOIKONOMOU, Eleni (2016). «A Multi-level Perspective for the Integration of Ethics, Corporate Social Responsibility and Sustainability (ECSRS) in Management Education». *Journal Business Ethics*, n.º 136, págs. 523-538. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10551-014-2535-7>
- SETÓ PAMIES, Dolors; PAPAIOIKONOMOU, Eleni (2020). «Sustainable Development Goals: A Powerful Framework for Embedding Ethics, CSR, and Sustainability in Management Education». *Sustainability*, vol. 12, n.º 5, págs. 1762. DOI: <https://doi.org/10.3390/su12051762>
- STEURER, Reinhard, LANGER, Markus E., KONRAD, Astrid; MARTINUZZI, André (2005). «Corporations, stakeholders and sustainable development I: Atheoretical exploration of business-society relations». *Journal of Business Ethics*, vol. 61, n.º 3, págs. 263-281. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10551-005-7054-0>
- THOMPSON, Eric (2022). «ESG vs CSR: What's the Difference and Why Does It Matter?». *Submittable blog* [en línea]. Disponible en: <https://blog.submittable.com/ESG-VS-CSR/>
- UNITED NATIONS GLOBAL COMPACT (2007). *Principles for Responsible Management Education* [en línea]. Disponible en: http://www.unglobalcompact.org/docs/news_events/8.1/PRME.pdf
- VELASQUEZ, Manuel G. (1999). *Business ethics: Cases and concepts*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- WEBER, James (2013). «Advances in graduate marketing curriculum: Paying attention to ethical, social, and sustainability issues». *Journal of Marketing Education*, vol. 35, n.º 2, págs. 85-94. DOI: <https://doi.org/10.1177/0273475313489556>

WIESE, Nila M.; SHERMAN, Daniel J. (2011). «Integrating marketing and environmental studies through an interdisciplinary, experiential, service-learning approach». *Journal of Marketing Education*, vol. 33, n.º 1, págs. 41-56. DOI: <https://doi.org/10.1177/0273475310389154>

WILSON, Mel (2003). «Corporate sustainability: What is it and where does it come from?». *Ivey Business Journal*, vol. 67, n.º 6, págs. 1-5.

Cita recomendada: SETÓ PAMIES, Dolors. «La RSC y la sostenibilidad en las enseñanzas de Economía y Empresa». *Oikonomics* [en línea]. Noviembre 2023, n.º 20. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n21.2316>



Dolors Setó Pamies

dolors.seto@urv.cat

Departamento de Gestión de Empresas, Universidad Rovira i Virgili

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Barcelona (UB) y doctora por la Universidad Rovira i Virgili (URV). Profesora titular de universidad del Departamento de Gestión de Empresas de la URV. Investigadora principal del grupo de investigación RESET: Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Ética Empresarial de la URV.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES.



ODS

